

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almedinilla

Núm. 4.138/2022

EXPEDIENTE: EST01/2022.

Asunto: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021).

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Resolución de Alcaldía nº 2022/00000113, del Ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba), por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas, de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de varias plazas vacantes en la plantilla municipal.

TEXTO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2022/00000113, de fecha 28 de octubre de 2022, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal de este Ayuntamiento, cuyas bases generales y específicas modificadas, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincial nº 202, de 20 de octubre de 2022, del tenor literal siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PLAZA
Antonio José Bermúdez Ibáñez	***3716**	Administrativo
Dolores Cobo Ariza	***3001**	Auxiliar Administrativo
Rafael Rodríguez Ramírez	***3438**	Ingeniero Técnico Urbanismo
Ignacio Manuel Muñiz Jaén	***3157**	Arqueólogo

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PLAZA	CAUSA Exclusión
Cristóbal Eduardo Agüero Gallardo	***9495**	Auxiliar Administrativo	A, B, C
Carlos Jesús Carmona Hidalgo	***2437**	Auxiliar Administrativo	B, C
Alba Pérez Cordón	***1019**	Auxiliar Administrativo	B, C
Juan Antonio Ruiz Bernal	***1528**	Ingeniero Técnico Urbanismo	B, C, D

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- A - Falta de presentación del DNI/incompleto
- B - Falta de presentación del Anexo I (solicitud), de las Bases Generales
- C - Falta de presentación del Anexo II (autobareación), de las Bases Generales
- D - No acredita abono de la Tasa por Derechos de Examen dentro del plazo de presentación de solicitudes

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria excepcional referenciada, a los efectos de que durante el plazo de cinco días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición de los siguientes Tribunales que han de juzgar las correspondientes pruebas:

Tribunal para las plazas de Administrativo y Auxiliar Administrativo:

Miembro	Identidad
Presidente	Don José Luis Yerón Estrada
Suplente	Don José Antonio Ariza Baena
Vocal 1	Don Antonio Merino Morales
Suplente	Doña Paloma Carrasco Muñoz
Vocal 2	Don Bernardo Barrera García
Suplente	Doña Inmaculada Briones Sánchez
Vocal 3	Don José María Molina Borrego
Suplente	Doña Araceli Morillo Malagón
Secretario	Don Mario Bujalance Cubillo
Suplente	Doña Ana Belén Burgos Mérida

Tribunal para las plazas de Ingeniero Técnico de Urbanismo y Arqueólogo:

Miembro	Identidad
Presidente	Don José Luis Yerón Estrada
Suplente	Don José Antonio Ariza Baena
Vocal 1	Don Antonio Merino Morales
Suplente	Doña Paloma Carrasco Muñoz
Vocal 2	Don Manuel Gómez Martínez
Suplente	Doña Inmaculada Briones Sánchez
Vocal 3	Don José María Molina Borrego
Suplente	Doña Araceli Morillo Malagón
Secretaria	Doña Ana Belén Burgos Mérida
Suplente	Don Mario Bujalance Cubillo

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, se entenderá automáticamente elevado a definitivo el listado provisional si no se presentaran reclamaciones, o no se apreciaran errores de oficio.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: [dirección <https://www.amedinilla.es/sede>].

Lo que se publica para general conocimiento.

Almedinilla, 28 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jaime Castillo Pareja.